Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3344/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 359.101, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 20 de setiembre del 2019.

VISTO: Las documentaciones remitidas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 08/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 359.101; y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución MTESS Nº 2463/2019 de fecha 15 de julio de 2019, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) a realizar los procedimientos del llamado a Contratación Directa Nº 08/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 359.101;.----------

Que, en fecha 06 de agosto de 2019, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa Nº 08/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 359.101;,----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "En base a todo lo expuesto anteriormente, conforme a los "Criterios de Adjudicación"... Adjudicar a la firma **TECNOFRÍO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ**, con RUC N° 1388647-9 por un Monto Mínimo de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes, sesenta millones), y un Monto Máximo de Gs. 120.000.000.- (ciento veinte millones).- IVA INCLUIDO.----------

Que, Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000300/2019, se cuenta con créditos en el Subgrupo del Objeto del Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", para el Ejercicio Fiscal 2019. La partida presupuestaria prevista para el Ejercicio Fiscal 2020 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación del citado Ejercicio.----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 57/2019 de fecha 12 de setiembre de 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: "... que el proceso licitatorio se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad, y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la adjudicación para el llamado a **Contratación Directa Nº 08/2019 "MANTENIMIENTO**

Sara Rivas
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaría General

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3344/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 359.101, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 359.101;.----------

Que, Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".-

Que, Que, el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

ART. 1º ADJUDICAR, a la firma **TECNOFRÍO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ, con RUC N° 1388647-9 por un Monto Mínimo de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes, sesenta millones), y un Monto Máximo de Gs. 120.000.000.- (ciento veinte millones).- IVA INCLUIDO,** correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 08/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 359.101;**, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3344/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 359.101, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

ART. 2º AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar los Contratos, correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 08/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 359.101;.----------

ART. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social